

**RESPUESTA DE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA A CUESTIONARIO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO, CULTURA Y DERECHOS CULTURALES**

1. **REFERENCIA**

La Relatora Especial en la esfera de los Derechos Culturales de la Organización de las Naciones Unidas remitió cuestionario como parte de la preparación de su próximo informe ante la Asamblea General de la ONU en octubre de 2020, que se enfocará en el tema del cambio climático, la cultura y los derechos culturales. La fecha límite para remitir el cuestionario es el 01 de mayo de 2020.

1. **RESPUESTAS**

**Impactos del cambio climático sobre la cultura y los derechos culturales**

1. **¿Qué efectos negativos del cambio climático en la cultura, el patrimonio y el disfrute de los derechos culturales de todos se han documentado en vuestro contexto? ¿Se está afectando de manera específica y desproporcionada a determinados grupos, como las mujeres, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, las personas de las zonas rurales o los campesinos, y los jóvenes o las generaciones futuras, así como a los profesionales de la cultura? ¿Qué medidas se están adoptando para inventariar y vigilar esos efectos?**

El cambio climático representa una amenaza global a las estructuras sociales de las comunidades originarias y afrodescendientes de todo el mundo, cuyas prácticas culturales y ancestrales están profundamente asociadas con la naturaleza, su entorno.

En el caso de Nicaragua es susceptible a los efectos negativos del cambio climático provocado por los países industrializados, debido a su ubicación geográfica, siendo el sexto país más vulnerable ante el Cambio Climático, según clasificación del reporte de Índice Global de Riesgo Climático 2017, presentado por Germanwatch en la COP22, a pesar de que éste produce solamente el 0.03% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) ha demostrado una voluntad política y compromiso real para contribuir eficazmente con la restitución de los Derechos Humanos de los pueblos originarios y afro descendientes en el plano nacional e internacional, bajo el enfoque de responsabilidades comunes, pero diferenciadas.

Nicaragua se adhirió al acuerdo de París en el año 2017, asumiendo el compromiso de fortalecer sus políticas, estrategias e instrumentos de gobierno con el fin de no incrementar la temperatura en el mundo a más de 1.5 grados.

Los efectos negativos del cambio climático en el goce y disfrute de los Derechos Humanos de todas las personas en el territorio nacional y en particular de los Derechos Culturales de los pueblos originarios y afro descendientes, en Nicaragua son mitigados mediante los acertados planes, programas y proyectos impulsados por el Gobierno.

1. **¿Se identifican como amenazados por el cambio climático los sitios o recursos culturales que son fundamentales para la participación en la vida cultural y, de ser así, cómo? ¿Qué procesos se utilizan para analizar el riesgo de daño o inaccesibilidad a esas zonas y recursos? ¿Se mantienen registros sobre esos riesgos e impactos?**

El Gobierno de Nicaragua a partir del año 2007, como parte de la segunda etapa de la Revolución, ha definido mecanismos de trabajo históricos, directamente con el pueblo, que vive y conoce su propio entorno para diagnosticar situaciones concretas y crear planes, programas y acciones que mitiguen los efectos negativos del Cambio Climático. Adicionalmente, se han fortalecidos las Instituciones del Estado de Nicaragua, encargadas de la recopilación de datos, diseño de políticas públicas en conjunto con el pueblo y ejecución, según corresponda.

**Potencial positivo de la cultura y los derechos culturales para mejorar las respuestas al cambio climático**

1. **¿De qué manera se están utilizando la cultura y los recursos culturales, como los conocimientos tradicionales, para mitigar y/o adaptarse al cambio climático? Cuando se disponga de ellos, sírvase compartir ejemplos de buenas prácticas para la aplicación de los conocimientos y prácticas culturales tradicionales, como las de los pueblos indígenas, los campesinos y los pescadores, incluidas las técnicas agrícolas y de gestión de fuegos tradicionales que deberían tenerse en cuenta al elaborar las respuestas de mitigación y adaptación. ¿Qué se está haciendo para inventariar y preservar esos recursos culturales que podrían ser útiles para hacer frente al cambio climático?**

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) a partir del año 2007, teniendo presente la cosmovisión de todo el pueblo de Nicaragua, ha rescatado sus valores, prácticas, costumbres, concretándolas en Planes, Programas y Proyectos.

Junto con diversas organizaciones culturales de Nicaragua, entre ellas el Movimiento Ambientalista Guardabarranco, el Movimiento Cultural Leonel Rugama, ha venido promoviendo el rescate de valores y costumbres ancestrales, dirigidas al cuido y respeto de la madre Tierra.

De manera particular el Movimiento Cultural Leonel Rugama promueve permanente actividades que tienen como eje central el cuido del medio ambiente, el rescate y homenaje a los pueblos y tradiciones indígenas como la danza, música indígena, prácticas de los antepasados para el cuido y uso sostenible de los recursos naturales, entre otras.

Ha sido emblemática la Estrategia Nacional “Vivir limpio, vivir sano, vivir bonito, y vivir bien”, desarrollada a través de los diferentes Movimientos Culturales, con el objetivo de motivar a la población para que tenga conciencia de los beneficios que se reciben cuando se protege el medio ambiente, dirigida a todo el territorio nacional.

Dicha Estrategia Nacional también sirvió para promover desde los espacios culturales, jornadas de reforestación de árboles, plantas, huertos, hierbas de cocina y medicinales, en todos los espacios urbanos, suburbanos y de Vivienda Rural, como práctica para cuidar y restaurar a la Madre Tierra y al propio cuido de la población, consumiendo lo que se produce localmente, el abastecimiento de una producción local saludable, que también fortaleció Buenas Prácticas de Agricultura Familiar y Comunitaria.

1. **¿Cuáles son los diversos marcos jurídicos, tendencias y prácticas en los planos nacional e internacional que promueven la intervención de todo el ecosistema cultural, incluidos los defensores de los derechos culturales y los profesionales de la cultura, así como las mujeres, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, los habitantes de las zonas rurales y los campesinos y los jóvenes, para hacer frente a los distintos efectos e influir en las decisiones relativas a la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste? ¿Cuáles son los retos que se plantean a esa inclusión y cómo se están abordando?**

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), está comprometido con el cuido, desarrollo sostenible y respetuoso de las diferentes manifestaciones del patrimonio cultural de los nicaragüenses.

En el ámbito jurídico, la Constitución Política de la República de Nicaragua, en su artículo 5, detalla que el Estado nicaragüense reconoce la existencia de los pueblos originarios y afrodescencientes, que gozan de los derechos, deberes y garantías consignados en la Constitución y en especial, de mantener y desarrollar su identidad y cultura, tener sus propias formas de organización social y administrar sus asuntos locales.

Por su parte, el Capítulo III referido a los Derechos Sociales, establece en su artículo 58 que los nicaragüenses tienen derecho a la educación y a la cultura.

El Capítulo VI de la Constitución Política sobre los Derechos de las comunidades de la Costa Caribe, establece en el artículo 89 que las comunidades de la Costa Caribe son parte indisoluble del pueblo nicaragüense y como tal gozan de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones.

A su vez reconoce que las comunidades de la Costa Caribe tienen el derecho de preservar y desarrollar su identidad cultural en la unidad nacional; dotarse de sus propias formas de organización social y administrar sus asuntos locales conforme a sus tradiciones.

Por su parte, de acuerdo con el artículo 128 de la Constitución Política, el Estado de Nicaragua tiene la obligación de proteger el patrimonio arqueológico, histórico, lingüístico, cultural y artístico de la nación.

En cuanto a los Derechos de las Comunidades de la Costa Caribe, el Capítulo II de la Constitución Política en su artículo 180 reconoce que estas tienen el derecho inalienable de vivir y desarrollarse bajo la forma de organización político-administrativa, social y cultural que corresponde a sus tradiciones históricas y culturales.

De acuerdo con el mismo artículo, el Estado debe garantizar a estas comunidades el disfrute de sus recursos naturales, la efectividad de sus formas de propiedad comunal y la libre elección de sus autoridades y representantes. Asimismo, garantiza la preservación de sus culturas y lenguas, religiones y costumbres.

Por otro lado, los Ejes del Programa Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021 establece lineamientos estratégicos dirigidos a rescatar, proteger, salvaguardar, preservar, promover y divulgar el patrimonio histórico y cultural del pueblo nicaragüense, incluyendo las prácticas culturales ancestrales, promover investigaciones y publicaciones sobre patrimonios culturales, con el apoyo de universidades nacionales y extranjeras y promover la protección, desarrollo y aprovechamiento de museos, sitios arqueológicos, patrimonio natural y arquitectónico y otros patrimonios.

Adicionalmente, se cuenta con la Ley No. 217 “Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales”, que establece la “Política Nacional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y de creación del Sistema Nacional de respuesta al Cambio Climático”, creada de conformidad con el Decreto Presidencial No. 07-2019, aprobado el 1 de febrero de 2019 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 27 del 11 de febrero de 2019.

1. **¿Qué oportunidades hay de que la gente participe públicamente en la vida cultural de manera que se demuestren los cambios culturales contemporáneos en respuesta al cambio climático? ¿Hay actualmente signos visibles de cambio cultural en curso? ¿Qué factores podrían impedir esa práctica de la vida cultural?**

Nicaragua posee un amplio abanico de Organizaciones culturales y medio ambientales que trabajan conjuntamente en la defensa y promoción de valores para el Respeto a los Derechos de la Madre Tierra.

Organizaciones como el Movimiento Cultural Leonel Rugama llevan cabo actividades culturales en todo el país, el cual reúne a diferentes sectores de la población, entre ellos jóvenes, mujeres, campesinos, comunidades indígenas, entre otros.

Por otro lado, destacamos el enorme trabajo que viene realizando el Movimiento Ambientalista Guardabarranco, como un espacio que ha permitido a los jóvenes nicaragüenses ser parte de acciones para el cuido, respeto y sostenibilidad de del patrimonio natural del país.

Este Movimiento Ambientalista ha venido desarrollando diversas actividades en beneficio de la madre tierra con estudiantes de todo el país, se han desarrollado lanzamientos departamentales en áreas verdes, parques y plazas municipales, se han entregado kits ecológicos a estudiantes de todo el país con herramientas para la preparación de huertos y siembra de árboles.

Los jóvenes que participan en este movimiento ambientalista, también han desarrollado jornadas de concientización en barrios y comunidades de todo el país, con el objetivo de promover la limpieza y cuido de los ambientes escolares.

En los diferentes Congresos Nacionales del Movimiento Ambientalista Guardabarranco se ha reafirmado el compromiso de fortalecer la lucha a favor de un medio ambiente sano y reivindicando los derechos de la Madre Tierra, entre los principales temas abordados estuvo el proyecto Gran Canal Interoceánico, el Sistema de Monitoreo Ambiental, el Programa Patio Saludable, el cambio de la matriz energética de Nicaragua, y el cambio climático.

Desde este espacio se están desarrollando buenas prácticas para que los jóvenes aporten a los procesos de adaptación en el tema del cambio climático, siendo el reto principal de los jóvenes restaurar, conservar y recuperar los recursos naturales para fortalecer, la producción de energía limpia y la adaptación a los efectos del cambio climático.

1. **¿En qué medida interactúan e intercambian conocimientos los expertos de todas las esferas de la cultura y el clima a nivel nacional o internacional? Por ejemplo, ¿participan expertos de diversos ámbitos culturales en la política pertinente sobre el cambio climático? ¿Participan los expertos en cambio climático en los sectores culturales y, de ser así, cómo?**

A través del Movimiento Ambientalista Guardabarranco, se han desarrollado diferentes acciones para la capacitación y fortalecimiento de los jóvenes en el tema de adaptación a los efectos del cambio climático.

En el mes de marzo del año 2019, el Movimiento Guardabarranco capacitó a más de 40 jóvenes de los distritos de Managua, en técnicas de marketing y emprendimientos ambientales, para dotar de técnicas a los jóvenes para que puedan empezar a emprender cualquier tipo de negocio. Se capacitó en diferentes alternativas de reutilización de la basura, para saber qué hacer con eso de la manera más creativa para proteger el medio ambiente para que esa basura no contamine los espacios verdes ni reservas hídricas del país.

Otro ejemplo reciente sobre el intercambio de conocimientos en el tema del cambio climático, destaca el Primer Congreso Internacional “Unid@s en amor por nuestra Madre Tierra, por la protección de la Capa de Ozono y el Clima”, desarrollado por el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), del 18 al 19 de septiembre del 2019.

En este evento participaron más de 200 especialistas, entre conferencistas internacionales de Cuba, Colombia y México, panelistas nacionales, representantes de talleres de refrigeración, universidades, centros tecnológicos, del Movimiento Ambientalista Guardabarranco y del Movimiento Cultural Leonel Rugama.

Ese congreso tenía como objetivo consolidar las alianzas de trabajo y proyección de las metas y tareas para dar continuidad a los compromisos que se están ampliando en Protocolos internacionales destinados al cuido del medio ambiente.

**Medidas adoptadas y recomendaciones**

1. **¿Se consulta a las personas y grupos afectados y se les permite participar en los debates relacionados con la política y la acción climáticas?**

En la República de Nicaragua, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) ha garantizado el derecho constitucional de la población de participar en los asuntos públicos y en la gestión estatal (artículo 50), respetando el derecho a la consulta previa, así como implementando mecanismos de participación en la formulación, ejecución y evaluación de todas las políticas, programas, proyectos y acciones específicas que los involucren de una u otra forma.

Los actores debaten activamente de los espacios gubernamentales destinados a la construcción de políticas específicas, realizando los ajustes que consideran pertinentes, de conformidad con su propia realidad y beneficio.

1. **Los defensores de los derechos culturales que trabajan en la esfera de los daños relacionados con el clima para la cultura y los derechos culturales, ¿se enfrentan a problemas específicos en su labor y corren un riesgo especial de amenazas, acoso y violaciones de los derechos humanos? En caso afirmativo, ¿cómo se debería proteger y apoyar mejor a esos defensores de los derechos humanos?**

La Constitución Política de Nicaragua reconoce que se debe garantizar el derecho de la población a convivir en un medio ambiente saludable y propicio para la vida humana, por lo que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) ha promovido relaciones de trabajo armoniosas entre las Instituciones del Estado, las organizaciones de la sociedad civil que respetuosamente cumplen con sus objetivos, naturaleza y fin, así como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, con el fin de trabajar con un mismo objetivo de garantizar que la población viva en y goce de un ambiente saludable.

En Nicaragua, los defensores ambientales de derechos humanos están integrados desde las comunidades en movimientos juveniles ambientalistas, organizaciones ambientales, movimientos universitarios ambientales, entre otros mecanismos de participación, cuentan con amplia aceptación por parte de todos los sectores de la sociedad, por lo que no sufren amenazas, acoso o violaciones a sus Derechos Humanos.

1. **¿Ha adoptado su país reglamentos o medidas específicas para hacer frente a los efectos negativos del cambio climático en la cultura y los derechos culturales? En caso afirmativo, sírvase especificar el contenido de esas reglamentaciones y medidas. ¿Se ha adoptado un enfoque de derechos humanos para estas cuestiones?**

Los efectos negativos del cambio climático son una realidad mundial, para el goce y disfrute de todos los Derechos Humanos, incluidos los derechos culturales. Bajo esa premisa, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), a partir del año 2007, mostró su voluntad política y compromiso real, promoviendo actualizaciones en el ordenamiento jurídico, para enfrentar esta realidad, así como planificando y ejecutando una serie de acciones que han sido eficaces para contrarrestar estos efectos negativos.

En virtud de lo anterior, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) en cumplimiento del artículo 60 de la Ley No. 217 “Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales”, estableció la “Política Nacional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y de creación del Sistema Nacional de respuesta al Cambio Climático”, mediante el Decreto Presidencial No. 07-2019, aprobado el 1 de febrero de 2019 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 27 del 11 de febrero de 2019.

La Política antes referida establece un marco de referencia nacional estratégico que permite desarrollar un conjunto de lineamientos y acciones que directamente mitigan las causas del cambio climático y enfrentan los retos de la adaptación, teniendo presente todos los derechos humanos de los y las nicaragüenses. Los lineamientos son:

1. Desarrollo agropecuario resiliente a los impactos de la variabilidad climática actual, así como al clima futuro, con bajas emisiones de carbono.
2. Implementar una estrategia de desarrollo energético con bajas emisiones de carbono y con capacidad de adaptación al cambio climático.
3. Propiciar un desarrollo de Asentamientos Humanos adaptados al cambio climático y con bajas emisiones de carbono.
4. Desarrollo de infraestructuras adaptadas al cambio climático y con bajas emisiones de carbono.
5. Uso y conservación de los servicios eco-sistémicos para lograr un desarrollo económico bajo en emisiones de carbono y adaptado al cambio climático.
6. Conservación, restauración y uso racional de los bosques, así como promover las plantaciones forestales en zonas de potencial forestal.
7. Promover el conocimiento, investigación, financiamiento e información sobre la adaptación y mitigación al cambio climático, así como la modernización y fortalecimiento de los sistemas de vigilancia y alerta temprana.

 A su vez, **Nicaragua cuenta con una *“Estrategia de reducción de los efectos del cambio climático”*** en todo el territorio nacional y se ha generado una serie de inversiones destinadas a mejorar los medios de vida de la población y reducir los efectos del cambio climático.

**Defensores de los derechos culturales de conformidad con las normas internacionales; véase A/HRC/43/50.**

1. **¿Se están evaluando más ampliamente los efectos de la política y la acción climáticas en la cultura, los derechos culturales y los derechos humanos? ¿Qué debería hacerse en el futuro a este respecto?**

Como Institución Nacional de Derechos Humanos de Nicaragua, reconocemos que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) ha tenido presente, abordado con prioridad y emprendido estrategias para contrarrestar los efectos negativos del cambio climático en el goce y disfrute de los Derechos Humanos, incluyendo los derechos culturales.

Los Planes Nacionales de Desarrollo Humano (PNDH) de la República de Nicaragua (2008-2012; 2012-2016; 2018-2021) son una muestra clara de la prioridad que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) le ha otorgado a la lucha por contrarrestar estos efectos negativos, desde un enfoque de derechos humanos, lo que implica, una evaluación por parte del Gobierno de Nicaragua de los efectos de la Política y la acción climática en la cultura, los derechos culturales y los derechos humanos. El actual PNDH establece en referencia al cambio climático[[1]](#footnote-1):

1. Desarrollar acciones acordes a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, incluyendo el Acuerdo de París.
2. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la reducción de sus efectos y las alertas tempranas.
3. Formular la política de desarrollo económico y social de bajas emisiones de carbono, bajo el modelo de diálogo, alianzas y consensos.
4. Elaborar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio climático, sobre la base de una evaluación de los riesgos actuales y futuros, facilitando las principales líneas de acción para una adaptación eficiente, bajo el modelo de diálogo, alianzas y consensos.

A nivel nacional, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos valora la voluntad política y compromiso real del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) en desarrollar estrategias destinadas a contrarrestar los efectos negativos del cambio climático en el goce y disfrute de los derechos humanos, incluidos los Derechos Culturales, por lo que considera oportuno continuar desarrollando estas acciones sostenibles en beneficio del pueblo de Nicaragua.

A nivel internacional, esta Institución Nacional de Derechos Humanos recomienda a los distintos órganos de Naciones Unidas, mayor beligerancia para constituirse en órganos imparciales que reconozcan este tipo de acciones y las compartan como “Buenas Prácticas” ante la Comunidad Internacional, pero sobre todo que demanden acciones concretas ante los distintos Estados que son reconocidamente contaminadores del medio ambiente, con efectos devastadores al cambio climático.

1. **¿Qué oportunidades o mecanismos, de haberlos, de recurso y reparación se están poniendo a disposición para responder eficazmente al daño que la crisis climática ha causado a la cultura y los derechos culturales?**

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) ha desarrollado una gran cantidad de mecanismos de reparación, con su visión de responderle al pueblo eficazmente a los efectos negativos del Cambio Climático, que se padecen en todas partes del mundo. Ejemplos puntuales, pero no totales de las ejemplares acciones del Gobierno de Nicaragua son las siguientes:

**Campañas de Reforestación Nacional**

Emblemáticamente, el Gobierno de Nicaragua trabaja en procesos de reforestación en todas sus formas, incluida la reforestación natural, previéndose sembrar 13 mil árboles de diferentes especies para en las zonas urbanas y rurales de Nicaragua, en el año 2020.

Estas obras están a cargo de un fondo del sector público, manejando fondos de cooperación y otro fondo llamado Fondo Verde del Clima, de inversiones privadas para invertir en la forestería indígena, agroforestería, silvicultura y en las plantaciones, en plantaciones se tienen 150 millones de dólares en inversión en teca y caoba.

**Delimitación y titulación de territorios indígenas**

La República de Nicaragua es respetuosa de la madre naturaleza y el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) ha priorizado el goce y disfrute de los derechos de los pueblos originarios y afrodescendientes, titulando y delimitado 23 territorios indígenas, 314 comunidades, constituyendo el 31% del territorio nacional.

**Desarrollo de infraestructura de adaptación al cambio climático**

El Gobierno de Nicaragua ha construido una serie de obras de adaptación al cambio climático para la población del Municipio de Nandaime, del departamento de Granada (Primera Fase), que benefician directamente a 700 personas, con un costo de 9 millones de córdobas; así mismo construyó obras de adaptación al cambio climático para la población de San Juan de Limay para su bienestar y seguridad, siendo dos cajas de concreto reforzados, revestidas de más de 425 metros lineales de cauce, más un canal de 800 metros de mampostería, ubicados a 50 kilómetros al noroeste de la ciudad de Estelí con una inversión de más de 18 millones de córdobas.

**Modificación progresiva a la Matriz Energética**

Gracias a la efectiva estrategia implementada por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), la República de Nicaragua ha pasado de tener una matriz energética de 25% renovable en el 2007 a 62% en el 2019, previendo el 90% con recursos de inversión extranjera privada. En el caso de la electricidad, actualmente se cuenta con el 96.4% y para el 2021 se logrará el 99.9%.

**Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero**

En términos de acción climática, Nicaragua ha contribuido en reducir emisiones de gases de efecto invernadero en todos sus sectores económicos, principalmente en el sector energía, en donde ha logrado incrementar la matriz energética hacia recursos renovables, como se ha detallado en la respuesta anterior.

1. **¿Qué iniciativas nacionales, regionales e internacionales se están llevando a cabo para abordar las intersecciones entre el cambio climático, la cultura y los derechos culturales? ¿Cuán eficaces han sido esas iniciativas, a qué problemas principales se han enfrentado y qué esfuerzos adicionales deberían sugerirse a este respecto?**

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) ha desarrollado una gran cantidad de iniciativas nacionales, regionales e internacionales, gracias a su voluntad política, filosofía de trabajo y respeto a la madre tierra, con el fin de contrarrestar los efectos negativos del cambio climático en el goce y disfrute de los Derechos Humanos, incluidos los Derechos Culturales:

* **Estrategia de educación ambiental** El Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA) puso en marcha una “Estrategia de Educación Ambiental” destinada a que los sectores sociales e Institucionales adopten medidas que respeten el medio ambiente. El fundamento de la estrategia es el impulso hacia la creación de valores en el medio ambiente, resaltando su faceta moderna, actualizada con todos los convenios internacionales, realista y clara.
* **Educación y Concientización a estudiantes de primaria**: El Instituto Nacional Forestal (Inafor) desarrolló taller "Aporte de los bosques en la capacidad de mitigación al cambio climático", dirigido a estudiantes de educación primaria, como actores claves en la construcción de valores y hacer conciencia en la sociedad.
* **Diplomado sobre gestión de riesgo y adaptación al cambio climático:** Productores y Técnicos agropecuarios de los diferentes departamentos de Nicaragua se graduaron en el Diplomado de gestión de riesgo y adaptación al cambio climático con énfasis en la recuperación de sistemas agroforestales en café y cacao, el pasado 18 de diciembre de 2019, mismos que fue impulsado por el Ministerio de Economía Familiar y otras entidades del Sistema de Producción, Consumo y Comercio del Gobierno sandinista.
* **Presentación de la Política Nacional del Cambio Climático al sector empresarial** El asesor especial en temas del Clima y Meteorología, Profesor José Milán y especialistas del INETER, presentaron al Consejo Superior de la Empresa Privada (Cosep) la Política Nacional de Cambio Climático, reunión llevada a cabo en el Banco Central de Nicaragua, en enero de 2018.
* **Taller sobre cambio climático desde la perspectiva de género:** Delegaciones Departamentales y Municipales del Instituto Nacional Forestal (Inafor), productores y regentes o técnicos forestales participaron en el “Taller Cambio Climático Desde la Perspectiva de Género”, en el marco del programa de fortalecimiento de conocimientos que impulsa INAFOR.El encuentro realizado el pasado 4 de diciembre de 2019 tuvo como objetivo conocer y comprender mejor las implicaciones de esta problemática en términos de resiliencia en la adaptación al cambio climático para contribuir a mitigar sus efectos mediante el intercambio de experiencias.
* **Capacitación del MTI a instituciones sobre consecuencias del cambio climático:** Autoridades del Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) capacitaron a funcionarios del Marena, Fomav, UNI y EPN sobre las consecuencias del cambio climático, para que de esa manera los proyectos estén ejecutados para prevenir consecuencias futuras y tengan una vida útil más prolongada.
* **Plan de capacitación del Sistema Nacional de Respuesta ante el Cambio Climático:** El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (Marena) desarrolla sesiones de capacitación del Sistema Nacional de Respuesta ante el Cambio Climático, integrada por 22 instituciones, con el objetivo de realizar el lanzamiento del plan de capacitación del Sistema Nacional de respuesta ante el cambio climático, como parte de la preparación para la elaboración del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.
* **Compartir informe de la ONU sobre los vínculos que existen entre el cambio climático y el sector agropecuario a las Instituciones del Estado de Nicaragua**

El Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA) presentó a varias instituciones gubernamentales un reciente informe emitido por la máxima autoridad de la Organización de las Naciones Unidas sobre los vínculos entre el cambio climático y el sector agropecuario.

* **Encuentros con sectores sociales:** El Ministerio del Medio Ambiente y los Recursos Naturales de Nicaragua (Marena) se reúne con sector nacionales, como el industrial del país, con el fin de actualizar datos de la institución en cuanto a las emisiones de gases que se generan en Nicaragua.
* **Desarrollo de Programas Emblemáticos, como el “Programa de Desarrollo de Capacidad Adaptativa para el Cambio Climático en el sector Transporte”:** El Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) junto al Fondo Nórdico de Desarrollo (NDF) dieron por finalizado el Programa de Desarrollo de Capacidad Adaptativa para el Cambio Climático en el sector Transporte, el pasado 26 de noviembre de 2019, mismo que permitió al país apropiarse de una nueva cultura para la protección de la naturaleza, las familias y la infraestructura vial a nivel nacional.
* **Creación de una Plataforma de Información sobre el Cambio Climático:** El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) a través del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER), dio a conocer la nueva Plataforma Nacional de Información y Conocimientos sobre Cambio Climático. Esta surge como resultado de una serie de investigaciones realizadas con el fin de contar con nuevos mecanismos de información para la población, el sector productivo y de servicios acerca del cambio climático.
* **Creación de Mapas ambientales de Nicaragua:** El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) presentó el mapa de cambio climático, en el que se contemplan áreas para la reforestación y regeneración natural; las regiones ecológicas, ecosistemas y biodiversidad en Nicaragua. Se puede acceder al mapa a través del siguiente enlace: <http://www.mapoteca.ineter.gob.ni/ambientales/ambientales.pdf>

**Como parte del compromiso del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) en los espacios internacionales, se destaca:**

* **Co-Presidencia de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC).**

El 07 y 08 de noviembre del 2019, se celebró el XVI Encuentro Anual de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático con delegaciones de 20 países de la región de Iberoamérica, incluyendo Latinoamérica, España y Andorra, organizada por los Gobiernos de Andorra y España, donde también participaron organismos de cooperación como EUROCLIMA+, AECID, CEPAL entre otros institutos de investigación climática.

El Gobierno de Reconciliación de Unidad Nacional presentó la candidatura de Nicaragua para la Co-Presidencia de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC) y la organización en el 2020 del XVII Encuentro Anual, Granada, Nicaragua, siendo aprobada en consenso por todos los países de la región de Latinoamérica, España y Andorra, los participantes resaltaron y reconocieron los resultados del país en la conservación ambiental y en la lucha contra los impactos del cambio climático.

* **Primer Congreso Internacional sobre bosques y cambio climático**

El primer Congreso Internacional que realizó el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) a través del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), en el marco del Programa Nacional de Deforestación Evitada ENDE-REDD+, llevó por título “Bosque y Cambio Climático: Causas y soluciones de la deforestación y degradación de los bosques de Nicaragua”.

En este evento se abordarán una serie de temas por especialistas en el cambio climático y los bosques, como la movilización de recursos financieros, el rol de los pueblos indígenas y afrodescendientes en la conservación de los bosques, la perspectiva global en la deforestación, entre otros.

* **Elección de Nicaragua como sede de próxima reunión de Fondos Ambientales y Cambio Climático del SICA:**

Nicaragua participó en el Encuentro Regional de Fondos Ambientales y Cambio Climático, que se desarrolló en El Salvador del 27 al 29 de enero de 2020. Los países de Centroamérica y República Dominicana respaldaron a Nicaragua como sede para la próxima Reunión, la cual se llevará a cabo en mayo de 2020 en Managua, con la coordinación del MARENA y apoyo de la CCAD, Unión Europea y Cooperación Alemana.

* **Nicaragua participa en la primera Cumbre de la Juventud para el Cambio Climático**

En 2019, la Viceministra del Ministerio de la Mujer en Nicaragua participó, en la Primera Cumbre de Dirigentes Jóvenes Mundiales y Plenarias de Diálogos entre líderes de Juventud, Gobiernos, Sector Privado y Sociedad Civil de la ONU, donde abordaron el cambio climático. En la reunión se realizaron diversas actividades, como presentación de proyectos innovadores de jóvenes para la adaptación y mitigación ante el Cambio Climático; conversatorio, intervenciones de atletas Olímpicos jóvenes que han liderado la campaña ambiental, entre otras diversas personalidades.

* **Participación en la sesión de Alto Nivel sobre Océanos y Cambio Climático, “Un Llamado a la Acción”**

Se presentaron los principales hallazgos científicos del reporte especial sobre Océanos y Criósfera elaborado por el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) y aprobado el 24 de septiembre, 2019, en Mónaco durante el 51 período de sesiones. El objetivo de la reunión fue presentar los principales hallazgos científicos del III Reporte Especial del IPCC sobre Océanos y Criósfera, y posibles acciones para reducir el impacto del cambio climático en los océanos y fomentar buenas prácticas para su conservación. La Delegación de Nicaragua conversó con personalidades científicas en Cambio Climático y con la Ministra de Ambiente de Chile, manifestándole el apoyo de Nicaragua a la Alianza Global de Mitigación que ella preside, así como nuestra colaboración en la próxima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones sobre Cambio Climático (COP25) a celebrarse en Santiago, Chile en diciembre del 2019.

* **Taller Internacional “Los escenarios del Cambio Climático en Nicaragua”**

En el marco de las buenas relaciones de cooperación con Euroclima, en Nicaragua se desarrolló el pasado 9 de marzo de 2020, un taller internacional impartido por la Dra. Sara Covaleda, Coordinadora Técnica de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Políticas Públicas (Fiiap) y el Doctor Ernesto Rodríguez, de la Agencia Estatal de Meteorología de España (Aemet), para abordar lo que se conoce como “escenarios climáticos”.

* **Participación del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) en Panel de Expertos de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (IPCC-52)**

Una Delegación del Gobierno de Nicaragua participó en la 52˚ Sesión del Panel de Expertos de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (IPCC-52) del 24 al 28 de Febrero de 2020, en París, Francia, con el objetivo de aprobar el Índice y Temas del Informe “Síntesis del VI Ciclo de Evaluación del Cambio Climático”, así como aprobar el Presupuesto del IPCC 2020-2023 y los Reportes de los diferentes grupos de trabajo.

* **Conferencia científica “Innovaciones tecnológicas para el mejoramiento genético en el cultivo de frijol”.**

El Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA), realizó el 4 de marzo del 2020, la Conferencia en referencia a cargo del Dr. Milán Urban del CIAT-Colombia**.** En este encuentro en el que participan docentes de las universidades, ICDF-Taiwán y técnicos del Sistema de Producción, se estarán presentando e impulsando las nuevas estrategias de investigación en frijol y la generación de variedades para hacer frente al cambio climático.

* **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y socialización de conocimientos:**

El 2 de diciembre de 2019, el Gobierno de Nicaragua participó en la Cumbre Mundial del Clima (COP25) que lleva por lema: “Tiempo de Actuar” celebrada en España. El Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), dio a conocer a las Instituciones del Estado, los resultados de la participación de Nicaragua en la Conferencia en referencia. La delegación de Nicaragua estuvo conformada por el Ministerio de Hacienda, MARENA, y la Secretaría de Políticas Públicas de la Presidencia.

* **Taller regional sobre métodos estadísticos para proyecciones de cambio climático**

Se desarrolló el taller regional sobre métodos estadísticos para proyecciones de cambio climáticos, extracción y utilización de datos de Cordex, impartido por Científicos de la Agencia Española de Meteorología (AEMET), el pasado 14 al 22 de octubre de 2019 y que contó con la participación de 13 especialistas de los servicios meteorológicos de los países de la región centroamericana y 7 especialistas del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (Ineter).

El Estado de Nicaragua ha sido enfático en exponer en los distintos espacios internacionales sobre el alcance de los efectos negativos del cambio climático, siendo una verdadera catástrofe para los derechos humanos de los pueblos originarios y afro descendientes, recomendando tomar acciones más allá de los Acuerdos de París, del que algunas Naciones se han retirado y han decidido no acompañar esos Compromisos, porque no quieren invertir, ni aportar para protegerse ellos mismos, pero no dudan en invertir y gastar en la carrera armamentista que se ha desatad para la muerte y destrucción de los pueblos, en una clara violación.

Pero sobre todo, se ha hecho conciencia ante los diversos pueblos y Estados en unir esfuerzos y avanzar con nuestras propias decisiones y recursos, ya de por sí limitados, pero a la vez llevando también estos planteamientos y demandas hacia la Comunidad de Países, Desarrollados así como en vías de Desarrollo que siguen comprometidos en la lucha para enfrentar los daños, los efectos, y detenerlos.

* **Diálogo Regional de los pueblos indígenas en la formulación de proyectos presentados ante el Fondo Verde del Clima.**

En 2019 representantes de 18 países participaron del [Diálogo Regional de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe](http://www.fao.org/americas/eventos/ver/es/c/1180323/) para conocer e incorporar la experiencia de los pueblos indígenas en la elaboración de proyectos para combatir los efectos del cambio climático en la región.

El evento organizado por el Gobierno de Nicaragua, en conjunto con el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), cuenta con la participación de organizaciones de pueblos indígenas con representación a nivel nacional y regional, delegados de instituciones de Gobierno avocados a temas indígenas, Autoridades Nacionales Designadas de los Gobiernos y agencias acreditadas ante el Fondo Verde del Clima (FVC).

**65 reunión anual del Programa de Cooperación Centroamericano para el Mejoramiento de Cultivos y Animales (PCCMCA)**

Se tiene previsto que Nicaragua sea la sede de este evento internacional, que lleva por nombre Innovando para la Seguridad Alimentaria con adaptación al cambio climático y que reunirá a 22 países de América Latina y el Caribe. El PCCMCA es un mecanismo en el que se reúnen estas naciones para sumar esfuerzos y conocimientos de la comunidad científica, tecnológica y metodológica obtenidos en el sector agropecuario. Es la octava ocasión en la que Nicaragua es sede de esta reunión anual y para este año se tiene previsto su desarrollo entre el 9 y el 15 de mayo.

Durante la misma, estarán presentes unos 500 científicos, investigadores y docentes de toda la región, presentando avances y proyectando a las nuevas acciones de cara a una agricultura digital y resistente al cambio climático. En tal sentido refirió que Nicaragua está preparada para presentar los avances en rubros de importancia como granos básicos.

1. **¿Qué recomendaciones deberían hacerse a los Estados y otros interesados en relación con estos temas?**

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de la República de Nicaragua considera que si bien, los Estados son los principales responsables por garantizar el bienestar de su población, en general, así mismo debe ser una prioridad el bienestar de su territorio, como un ente vivo, patrimonio de toda la comunidad, por lo que debe desarrollar políticas públicas destinadas a su conservación, respeto y protección.

Se debe hacer conciencia no solo a la población, sino a las Empresas Transnacionales, de su papel en la protección y contribuir a la protección del medio.

Finalmente, el Sistema de Naciones Unidas es un foro internacional fundamental para intercambiar las buenas prácticas de los actores Estatales en la lucha para contrarrestar los efectos negativos del Cambio Climático y compartirlas ante la Comunidad Internacional, pero sobre todo para señalar, con el respeto a la Seguridad Soberana, los Estados Industrializados que incumplen y que con su actuar, están perjudicando el medio ambiente, de todos y todas.

No puede haber Paz en nuestros Países en la medida que estamos siendo víctimas de la explotación indiscriminada de los Recursos Naturales por países industrializados.

El compromiso debe ser más allá de esos Acuerdos, para alcanzar ese gran objetivo que tiene que ver con la Seguridad y los Derechos Humanos de nuestros Pueblos, puesto que es un atentado total contra los Derechos Humanos de nuestros Pueblos y de los mismos Pueblos de los Países Desarrollados; es un atentado contra la Paz, es un atentado contra la Seguridad de nuestro Planeta.

Los Estados Industrializados que han causado el problema históricamente deben compensar a los países que sufren las consecuencias del cambio climático. Todos los sistemas éticos y legales del mundo tienen el concepto de indemnizaciones por daños. Hay de buscar soluciones. No podemos estar satisfechos hasta tener respuestas para las crisis de las víctimas de las consecuencias del cambio climático.

Managua, 30 de abril del 2020.

1. <https://www.el19digital.com/app/webroot/tinymce/source/2018/00-Enero/Del22al28Enero/Viernes26Enero/EJES%20DEL%20PROGRAMA%20NACIONAL%20DE%20DESARROLLO%20HUMANO.pdf> [↑](#footnote-ref-1)